

AL DESPACHO:

Oficio proveniente del Juzgado Primero de Ejecución Civil Mpal de Bucaramanga. (fls. 119 – 120 a 121).

Lo anterior, para lo de su resorte.

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO: S

Se pone en conocimiento de las partes el oficio visible a folios 119-120 a 121, proveniente del Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

Y conforme a la documental allegada por el Juzgado en mención¹, **librese oficio** a éste, a fin de que se sirva informar si a la fecha le han sido enviados depósitos judiciales, en virtud del proceso ejecutivo singular, radicado 68001-4003-008-2012-00587-01, promovido por TOTAL QUIALITY LAB ANALYSIS S.A. NIT.830.119.501-2, contra la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER. NIT 800.230.537-1, para que sean puestos a disposición de éste proceso, conforme a su oficio N°2998 del 5 de marzo de 2020, recibido el 13 del mismo mes y año.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.98** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **06 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria

¹ Ver folio 121